



Municipio de Río Grande



Río Grande, 29 de Diciembre de 2.015.

Visto:

El Expediente N° 01111/2015 "Reintegro agente Mullins Beatriz";
La Nota N° 287/2015 T.C.M - D.A.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 0287/2015 Letra: T.C.M.-D.A. se solicita autorización para tramitar el reintegro de gastos pagados por una suma total de \$ 693,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con 00/100), a favor de la Directora de Administración C.P. Beatriz Mullins, Legajo N° 2608/5, abonado en forma particular, por encontrarse la Dirección de Administración en Feria de Verano y la Caja Chica rendida

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 099/2015.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el reintegro a favor de la Directora de Administración C.P. Beatriz Mullins, Legajo N° 2608/5, por el pago a gastos, por la suma de \$ \$ 693,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con 00/100).

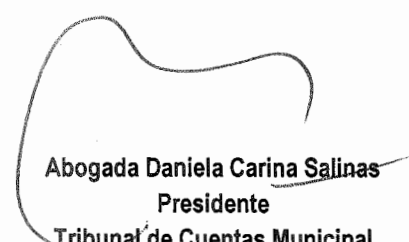
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a las partidas presupuestaria del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, 02.09.02. por un monto de \$ 80,00 (Pesos Ochenta con 00/100) y a la partida 03.04.06. por un monto de \$ 613,00 (Pesos Seiscientos Trece con 00/100), haciendo un monto total de \$ 693,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con 00/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 281/2015.


C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal